



ANEXO ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, DECORACIÓN, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRES STANDS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LAS DIFERENTES FERIAS DE TURISMO QUE SE CELEBREN EN TERRITORIO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2019.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Instituto de Turismo de la Región de Murcia.
Avda Juana Jugán nº 2,
30006- Murcia

2. NÚMERO DE EXPEDIENTE:

RC463-18

3. TIPO DE CONTRATO:

Mixto

4. OBJETO DEL CONTRATO.

Diseño, decoración, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje, transporte, almacenamiento y servicios complementarios de tres stands de la Región de Murcia para diversas ferias turísticas que se celebren en territorio nacional durante el año 2019.

CÓDIGO CPV: 39154000-6 Equipamiento de exposición, 39154100-7 Stand de exposición

5. PROCEDIMIENTO.

Negociado con publicidad.





6. TRAMITACIÓN.

Ordinaria.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación se establece en 242.000,00 €, IVA incluido.

El valor estimado **para esta contratación, es de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), IVA excluido.**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A ADJUDICAR.

Desde la formalización y hasta 30 de noviembre de 2019.

9. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se aplica.

10. GARANTÍA DEFINITIVA.

Garantía del 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido (200.000,00 €), lo que, en este caso supone la cantidad de 10.000 euros.

11. SOLVENCIA EXIGIDA AL LICITADOR.

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 300.000,00 €.

Solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o





visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se entenderá acreditada la solvencia cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 150.000,00 euros.

12. PLAZO DE SOLICITUDES.

La solicitud de participación deberá ser presentada antes de las 14:00 horas del 3 de septiembre de 2018.

13. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las solicitudes se presentarán en un sobre cerrado **única y exclusivamente** en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Avda. Juana Jugán, 2, 30006 Murcia, de lunes a viernes en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00), a la atención de la Oficina Jurídica, Régimen Interior y Contratación.

14. CONTENIDO DE LA SOLICITUD.

Las solicitudes de participación deberán contener los datos de la empresa interesada en ser invitadas a participar en la licitación, nombre y apellidos de la persona de contacto, domicilio, teléfono y teléfono móvil, dirección electrónica habilitada a efectos de notificaciones y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- 1) Declaración responsable que se ajustará al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Para la presentación de este documento se estará a





las instrucciones para su cumplimentación contenidas en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

- 2) Declaración responsable por parte del licitador señalando en la misma los principales trabajos efectuados durante los últimos tres años -entre los que deberá haber al menos dos trabajos similares al objeto de esta contratación por importe igual o superior a 80.000, 00 € cada uno de ellos-, indicando: fechas, destinatario público o privado de los mismos e importes contratados.
- 3) En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas, de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos, con arreglo al modelo normalizado del documento europeo único de contratación.
- 4) En los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal de empresas (UTE), se aportará una declaración responsable por cada empresa participante (DEUC), así como el compromiso de constituir formalmente la UTE en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- 5) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
- 6) Declaración expresa de si existen o no empresas del mismo grupo o vinculadas que concurren a la licitación, a los efectos de lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP y artículo 86 del RGLCAP, según modelo que figura como ANEXO III de este





pliego. Se consideran empresas vinculadas las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio

15. CRITERIO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS E INVITACIONES.

El criterio para seleccionar a los candidatos a los cuales se les cursará invitación para participar en el procedimiento de contratación, será el de aquellas empresas que hayan desarrollado en los últimos tres años al menos dos trabajos similares al objeto de esta contratación por importe igual o superior a 80.000, 00 €, cada uno de ellos.

El Órgano de Contratación, una vez comprobada la documentación presentada, seleccionará a los candidatos que cumplan el criterio establecido y les invitará a presentar sus proposiciones.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica.

Manuel Fernández-Delgado Tomás

Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

